

## **ANEXO I: Bases y Condiciones del Programa “Práctica profesional no rentada - StudyBA: Compartí tu idioma” (“Compartí tu idioma”)**

### **Presentación**

“Compartí tu idioma” es un programa que consiste en el desarrollo de encuentros interculturales y pedagógicos entre estudiantes universitarios internacionales y estudiantes de sexto y séptimo grado de escuelas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“Compartí tu idioma”(en adelante el programa) está destinado a estudiantes internacionales de carreras de grado y posgrado de universidades y otras instituciones de educación superior tanto del exterior como de la República Argentina.

El objetivo del programa es promover la internacionalización en casa de los estudiantes porteños a través de un ciclo de encuentros guiados por los docentes de los cursos y escuelas seleccionados. Se busca que el practicante universitario internacional comparta con los estudiantes su cultura y su idioma en el marco de la currícula del docente a cargo del curso.

El programa será llevado a cabo por la Gerencia Operativa de Vinculación Universitaria Internacional (en adelante “Study BA”), dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, de la Secretaría General y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **1. Encuentro intercultural**

Los encuentros interculturales se desarrollarán en escuelas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires seleccionadas previamente por la Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación (en adelante GOLE), de la Dirección General de Planeamiento Educativo, Ministerio de Educación del GCBA.

SEIS (6) semanas de duración entre los meses de abril y mayo en el caso del primer semestre y septiembre y noviembre en el caso del segundo semestre. Carga horaria de al menos OCHO (8) horas semanales de práctica profesional no rentada en formato de parejas pedagógicas, a convenir de lunes a viernes conforme al horario de cursada de la materia asignada. Dichas horas se compondrán de TRES (3h) en el curso con el docente, TRES (3h) de preparación del tema para la clase con supervisión del docente y DOS (2) horas de capacitación por parte de Study BA. Total de CUARENTA Y OCHO (48 h). Asignación de un facilitador, designado a tal efecto por Study BA, el cual intermediará entre el participante y la institución educativa seleccionada. El facilitador será responsable del acompañamiento del estudiante en la

realización de las tareas diarias.

Durante su permanencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el participante deberá cumplimentar en tiempo y forma las tareas que le sean requeridas en el marco del Programa, respetar las normas internas y de convivencia de las instituciones a las que concurra y actuar de buena fe, todos requisitos excluyentes para finalizar satisfactoriamente el Programa.

Una vez concluidas las prácticas, los participantes que hubiesen cumplido con el Programa en las condiciones mencionadas, recibirán el Certificado de Participación en el Programa “Compartí tu idioma”, conjuntamente con la documentación que sea requerida por la institución educativa a efectos de acreditar el cumplimiento del Programa, conforme lo dispuesto en cada convenio.

## **2. Requisitos de elegibilidad**

Son requisitos de admisibilidad de los postulantes:

Ser alumno internacional regular de una carrera de grado o postgrado en una institución de educación superior que tenga firmado el convenio marco de colaboración por el programa "Estudiá en Buenos Aires / Study Buenos Aires" con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tanto del exterior como de la República Argentina. Tener entre 20 y 32 años de edad al inicio de la convocatoria. Ser nativo o con nivel bilingüe en idioma italiano, inglés, portugués y/o francés. Acreditar conocimiento del idioma español, para lo cual se podrá requerir un examen oral. No encontrarse participando, ni haber sido seleccionado para participar dentro de un programa similar, sea organizado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por organizaciones ajenas al mismo, al momento de inicio del proceso de inscripción. Realizar la inscripción al Programa “Compartí tu idioma” a través del formulario en el sitio web [study.buenosaires.gob.ar](http://study.buenosaires.gob.ar).

Los postulantes deberán presentar:

- C.V. (en español).
- Carta de presentación y motivación para participar de Compartí tu idioma (en español).
- Constancia de alumno regular emitida por la institución de educación superior en Argentina.
- Acreditación de conocimientos de idioma español e idioma extranjero en caso de requerir.
- Copia íntegra del pasaporte válido, expedido por el país de origen, el cual deberá tener una vigencia mínima de un (1) año a partir de la fecha de envío del formulario de inscripción.

Los postulantes deberán enviar la documentación mediante correo electrónico a

[study@buenosaires.gob.ar](mailto:study@buenosaires.gob.ar) a fin de completar su inscripción.

### **3. Selección a cargo de “Study BA”:**

Concluido el proceso de inscripción, “Study BA” tendrá a su cargo el análisis de la documentación presentada.

Finalizado el análisis de la documentación, “Study BA” procederá a realizar entrevistas individuales a los distintos candidatos seleccionados en conjunto con un representante de “GOLE”.

“Study BA” será responsable de la selección y confirmación de la nómina de estudiantes participantes de “Compartí tu idioma” una vez finalizadas las entrevistas individuales.

La decisión de “Study BA” será inapelable.

Finalizado el proceso de selección, “Study BA” informará a cada participante inscripto e institución el listado de estudiantes seleccionados para participar del Programa “Compartí tu idioma”.

### **4. Gastos a cargo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por intermedio de “Study BA” cubrirá los gastos relativos al seguro de accidentes personales correspondientes a cada participante seleccionado.

No estarán a cargo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni bajo su responsabilidad: gastos por pasajes aéreos, alojamiento, comidas, gastos personales, ni ningún otro gasto que no estuviera específicamente detallado en el presente instrumento o los convenios con las universidades y/o instituciones.

### **5. Cronograma**

“Study BA” definirá anualmente el cronograma de “Compartí tu idioma”, en el que se incluirán:

- Fecha límite para la presentación de las postulaciones.
- Fecha de comunicación del listado de seleccionados.
- Fecha de inicio y fin de las prácticas profesionales.
- El cronograma y la información sobre la inscripción serán publicados en la web: <https://study.buenosaires.gob.ar>

### **6. Difusión y comunicación**

“Study BA” de manera conjunta con las instituciones de educación superior argentinas que hayan firmado un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el programa Study Buenos Aires, difundirán el Programa, el cronograma, y los requisitos para participar por los medios que consideren convenientes.

Todas las consultas referidas al programa “Compartí tu idioma” serán remitidas a “Study BA” por la institución de educación superior correspondiente.

### **7. Responsabilidad por datos falsos o inexactos:**

Los datos proporcionados deben ser verdaderos, exactos y estar vigentes. La información suministrada por los postulantes en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. En caso de información falsa suministrada intencionalmente, el interesado perderá automáticamente su carácter de postulante y dejará de participar del proceso de selección. Asimismo, se considerará que el interesado incurrió en incumplimiento de las presentes Bases y Condiciones, siendo responsable de todos los perjuicios que derivaren para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o terceros como consecuencia de la falta de veracidad o exactitud de la información provista.

### **8. Incumplimiento de las presentes Bases y Condiciones. Sanciones.**

En caso de incumplimiento por parte de un participante de “Compartí tu idioma”, de los deberes y obligaciones que surgen de las presentes Bases y Condiciones, el facilitador asignado informará a “Study BA”, la cual se comunicará con el participante a fin de analizar su situación y procurar conjuntamente el cese del incumplimiento.

La reiteración de incumplimientos o una falta grave a las presentes Bases y Condiciones podrá dar lugar a la suspensión del participante, que perderá el derecho a continuar participando de “Compartí tu idioma”, y a obtener el Certificado de Participación. La suspensión será decidida por “Study BA” o el área a su cargo que ésta determine, previo informe fundado del tutor del participante donde consten en forma detallada las causales que motivan la sanción. “Study BA” informará a la institución de educación superior correspondiente de la sanción impuesta y sus fundamentos.

### **9. Notificaciones:**

A excepción de aquellas comunicaciones que por disposición legal procedan por otro medio, todas las notificaciones serán cursadas entre “Study BA”, y la universidad argentina, institución o estudiante, a través del correo electrónico de los responsables designados por cada una de las partes.

### **10. Obligación de Confidencialidad:**

Los participantes del Programa están obligados a guardar estricto secreto de toda información

de carácter confidencial relacionada con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus representantes y agentes, que llegare a su conocimiento con motivo o en ocasión de las prácticas profesionales que lleven a cabo.

### **11. Propiedad intelectual:**

Cualquier documento, publicación, o producto en sentido general desarrollado por un participante con motivo y en ocasión del Programa “Compartí tu idioma” será de propiedad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo solicitar a éste autorización para su utilización o reproducción.

### **12. Uso de imagen:**

El participante, por el mero hecho de acceder al Programa “Compartí tu idioma” autoriza al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a hacer uso de manera libre y gratuita, de las imágenes en las que pudiera aparecer, registradas en el marco de “Compartí tu idioma”, tanto fotográficas como de video, para su uso con fines promocionales del Programa, sin dar lugar a reclamos de índole patrimonial u otro tipo.

### **13. Modificaciones del acuerdo**

“Study BA” podrá modificar las Bases y Condiciones en cualquier momento, las cuales entrarán en vigencia a los 10 (DIEZ) días contados a partir del momento de su publicación. Dentro de los 2 (DOS) días siguientes a la publicación de las modificaciones introducidas, el Practicante deberá comunicarse con [study@buenosaires.gob.ar](mailto:study@buenosaires.gob.ar) en caso de no aceptar las mismas; por lo que podrá darse de baja del Programa. Vencido este plazo, se considerará que el Practicante ha aceptado las nuevas Bases y Condiciones modificados.

El Usuario deberá revisar periódicamente las Bases y Condiciones, recordando que el solo acceso y uso del Sitio comporta conformidad con los mismos.

### **14. Resolución de Controversias. Jurisdicción. Ley Aplicable. Domicilio:**

Los postulantes se comprometen a solucionar amigablemente con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las diferencias que pudieran presentarse sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación de estas Bases y Condiciones o al desarrollo de las prácticas. De no ser ello posible, acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles.

La interpretación, validez y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes del mismo, se regirán por las leyes de la República Argentina.

A los efectos de toda notificación judicial el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fija domicilio Legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en

Uruguay 458 – Departamento Oficios Judiciales y Cédulas y los participantes en el domicilio oportunamente denunciado en el formulario de inscripción.

**15. Ausencia de Contrato laboral. Deslinde de responsabilidad:**

La postulación y participación, libre y voluntaria, en el Programa no implicará relación o contratación laboral con el participante.

No será atribuible al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires responsabilidad alguna por eventualidades que pudieran ocurrir con el postulante o participante del Programa “Compartí tu idioma” al contratar bien o servicio, durante la permanencia del participante en el país, con motivo de su elección de participar del Programa.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se responsabiliza ante cambios curriculares, administrativos y académicos realizados por la institución educativa de pertenencia del estudiante, con o sin previo aviso durante el período de desarrollo del Programa “Compartí tu idioma”.